

PL 10643

sobre 28

vence 01/10/2025

Usuario: DVARGAS

Despacho Presidencial

FECHA DE PRESENTACIÓN: 10/09/25 - 10:19:39
FECHA DE REGISTRO: 10/09/25 - 10:19:39

Registro: 25-0017828 Clave: 5544

Nota: La recepción NO es conformidad al contenido

Consultas: www.gob.pe/presidencia
Teléfonos: (01) 630 5600 5980-5981



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

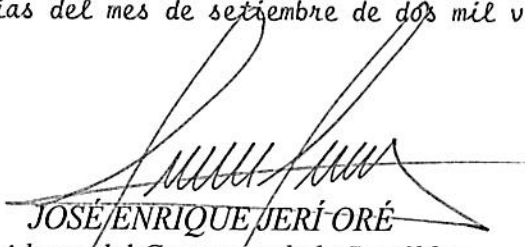
Ha dado la Ley siguiente:

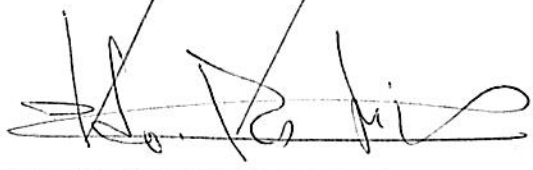
**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL RECONOCIMIENTO
COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN DEL
FESTIVAL POZUZOFEST DEL DISTRITO DE POZUZO, PROVINCIA DE
OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO**

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural inmaterial de la nación del festival tradicional Pozuzofest del distrito de Pozuzo de la provincia de Oxapampa del departamento de Pasco. Para tal fin, el Ministerio de Cultura coordina con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y con el Gobierno Regional de Pasco las acciones correspondientes en el marco de sus respectivas competencias.

Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.
En Lima, a los nueve días del mes de septiembre de dos mil veinticinco.


JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ
Presidente del Congreso de la República


FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

